



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°079-2021-MPH-BCA

Bambamarca, 04 de Marzo del 2021

### VISTO:

El Informe N°088-2021-MPH-GPPYM de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el "Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024" de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto legislativo N°1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector y orientador del sistema;

Que, con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", precisando el contenido del Plan Operativo Institucional y el procedimiento para la aprobación del Plan Operativo Anual en base al Plan Operativo Institucional Multianual de acuerdo a la priorización establecida;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1440 se establece el Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisando que la Programación Multianual significa que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión, que sirve de guía técnica y política hacia el logro de metas institucionales, permitiendo a la Alta Dirección ejercer la función directiva y ejecutiva en el proceso de toma de decisiones;

Que, mediante el Informe N°088-2021-MPH-GPPYM la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el Informe Técnico de conformidad del proyecto del "Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca", para la aprobación respectiva;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N°27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el "Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca", el mismo que adjunto forma parte de la presente.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°078-2021-MPH-BCA

///...

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerentes y Sub Gerentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, cumplir con ejecutar las actividades, proyectos y metas programadas en el "Plan Operativo Institucional 2022-2024".

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, efectuar los registros en los aplicativos respectivos, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Operativo Institucional.

**ARTICULO 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
Abog. Marco Antonio Aguilar Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL

